

TABLÓN DE ANUNCIOS	
RECURSOS HUMANOS	
Nº Documento:	114
Fecha publicación:	17/04/2026

RESOLUCIÓN DE 16 DE ABRIL DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS Y SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MÉDICO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA PARA LA UNIDAD DE ADMISIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO CON CARGO A VACANTE.

De conformidad con lo establecido en la *Resolución de 10 de febrero de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina, por la que se publica la Convocatoria para la provisión de una plaza de Médico de Admisión y Documentación Clínica para la Unidad de Admisión, mediante nombramiento estatutario interino con cargo a vacante*, esta Gerencia, en uso de las competencias que tiene conferidas, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de puntuaciones obtenidas por los aspirantes admitidos en relación al apartado número seis de la Base Quinta de la Resolución de 10 de febrero de 2026.

LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES

APARTADO	CANDIDATO/A - PUNTUACIONES		
	CELI CELI, JENNY MARLY (D.N.I.**4292***)	FALLOS MARTÍ, RAÚL (D.N.I.**6828***)	MORENO DÍAZ, MARÍA (D.N.I.**7565***)
Méritos académicos	0	2	2
Experiencia profesional	23,20	30	30
Formación continuada	3	10	10
Actividad docente	0	1,25	1
Investigación	15	2,37	0
Participación Comisiones Clínicas	0	4,5	0
Subtotal Baremo Méritos	41,20	50,12	43
Entrevista personal	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	15
TOTAL:	41,20	50,12	58

SEGUNDO.- **Declarar desierta la convocatoria arriba mencionada**, según lo establecido en el apartado número siete de la Base Quinta de la Resolución de 10 de febrero de 2026.

TERCERO.- Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 16 de abril de 2026

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR
Fecha: 2026.04.16 18:26

Fdo.: Víctor Vidal Lacosta



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1037717232758440405455**